

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 1802 /

RETIRO, 29 JUN. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L.

Srta. Catherine Cruzat, en la Sala Cuna Las Abejitas.

3.- Contrato vigente de la Educadora de Párvulos

Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

4.- Of. Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la

CONSIDERANDO:

Que por necesidad y legalidad, de acuerdo a la cantidad de menores, que cuenta la Sala Cuna "Mi Nidito", requiere contar en forma permanente con otra Educadora de Párvulos, destinando en forma indefinida a la Srta. Katherine Cruzat Soto.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la funcionaria de Educación que se indica:

NOMBRE : KATHERINE VANESSA CRUZAT SOTO
RUT N° : 15.157.144-1
CARGO, ESCUELA, HORARIO: Educadora de Párvulos de la Sala Cuna "Las Abejitas", con 45 horas cronológicas semanales.
MODIFICACION CONTRATO : Se destina a la Sala Cuna "Mi Nidito", para cumplir labores de Educadora de Párvulos, con 45 horas cronológicas semanales.
A CONTAR : 01 de junio del 2011
A : Indefinido.

2.- **DISPONGASE** la asunción inmediata de labores de la servidora individualizada en el párrafo primero, por motivos de buen servicio.

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5/6.- Interesada y Sala Cuna "Mi Nidito".